

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA **FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**



Expte. 15-09-67509

**VISTO:** 

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Farmacologia de esta Facultad, en el sentido que se acepte la solicitud licencia sin goce de haberes y de designación del personal docente del mencionado Departamento.-

ATENTO:

A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 23;

**TENIENDO EN CUENTA:** 

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

## EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el plan de trabajo presentado por la Dra. María Amparo ASSIS (Legajo 36.210); en las presentes actuaciones.-

Artículo 2º.- Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. María Amparo ASSIS (Legajo 36.210); en el cargo de Profesor Asistente (DS) -cod. 115- del Departamento de Farmacologia de esta Facultad, a partir del 01-04-2009 y hasta el 31-03-2010, con cargo al Art. 4°, inc. b) de la Ord. 1/91 del H.C.S..-

Artículo 3º.- Designar interinamente a partir del 01-04-2009 y mientras la titular del cargo (Dra. M. A. Assis) se mantenga en uso de licencia y no mas allá del 31-03-2010, a la Lic. Bethania MONGI BRAGATO (Legajo 45.000) en un cargo de Profesor Asistente (DS) -código 115- del Departamento de Farmacologia de esta Facultad, en reemplazo de la Dra. María Amparo Assis.-

Artículo 4º.- La Lic. Bethania Mongi Bragato, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a los efectos de realizar el tramite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o.1990).-

Artículo 5º.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-

RESOLUCION Nº: 108

Prof. Dra MARCELA R. LONGHI

Facultad de Ciencias Químicas-UNC

ECRETARIA ACADÉMICA

AC.ee.

Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS DECANA

Facultad de Ciencias Químicas-UNC